MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

Puerto Berrio, 10 de febrero de 2025

EL SECRETARIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA

C E R T I F I C A:

Que la Empresa Social del Estado Hospital San Rafael Yolombó, identificada con la NIT 890.981.536-3, Yolombó- Antioquia, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas en el Convenio. **No. CI-313-2024** cuyo objeto es: EJECUCIÓN DE LOS COMPONENTES MUJERES Y LGTBIQ+, INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR VECTORES E INTOXICACIONES QUÍMICAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO - ANTIOQUIA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA (SSSYPSA) EN LA RESOLUCIÓN N° S-2024060420287 DEL DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2024 "POR LA CUAL SE ASIGNAN Y TRANSFIEREN UNOS RECURSOS FINANCIEROS., para el periodo comprendido entre el 12 al 31 de diciembre de 2024.

Por lo anterior, se autoriza el pago por valor de **SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS**. ($76,800,000.00)

ANDRES FELIPE LAGUNA MARTINEZ
Secretario de Salud y Desarrollo Social
Supervisor